



Municipalidad de las Flores Lempira

Honduras C. A.

Teléfono 2608-3031

e-mail: munilasflores_lempira@yahoo.es



CONSTANCIA

El suscrito Técnico de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) de este término Municipal (1310), mediante revisión de expedientes tanto en físico como en digital dentro de la municipalidad de Las Flores, Lempira, por este medio hace **CONSTAR QUE:**

No se hizo trámites en el municipio, de aprovechamiento de productos forestales para Licencias No Comerciales menores a 5 m³, en el mes de Diciembre 2020; por motivo que la Carta de Entendimiento firmada por municipalidad, Mancomunidad Mapance e ICF; donde autoriza a la municipalidad para dichos tramites esta vencida desde febrero del 2020. Únicamente se ha hecho el pago de recibo a la municipalidad por tronconaje y los contribuyentes se abocan directamente a las Oficinas del ICF para realizar los trámites correspondientes.

Para fines legales que los Interesados estimen conveniente se extiende y firma la presente en Las Flores Lempira a los 07 días del mes de Enero del año 2021.

Marvin Adonay Guerra
Técnico UMA
Las Flores Lempira

